

ACTA DE LA VI° SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHORRILLOS 2020

135

ACTA DE SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHORRILLOS 2020

En el distrito de Chorrillos, provincia y región Lima, siendo las 10.00 horas del día miércoles 16 de diciembre del 2020, desde la Sala de Reuniones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, ubicada en la Avenida Defensores del Morro N° 550, 2° piso, se monitoreó la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-Chorrillos), realizada virtualmente con acceso al link: <https://global.gotomeeting.com/join/263517957>, con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del señor Alcalde, Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, quien procedió a dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC-Chorrillos, conforme a la convocatoria previamente efectuada vía los oficios remitidos y la publicación en la red social correspondiente.

1. APERTURA y QUÓRUM

La Presidencia del CODISEC-Chorrillos da la bienvenida a todos los participantes resaltando su compromiso con la misión asumida, indicando al Responsable de la Secretaría Técnica se llame lista a los miembros titulares e invitados a esta Sexta Sesión Ordinaria.

El Lic. Renzo Augusto Vallejo Schenone, en su condición de Responsable de la Secretaría Técnica, verificó la asistencia virtual de los integrantes del CODISEC, dando cuenta que se contaba con el QUÓRUM reglamentario para continuar con la Sesión.

De los 13 miembros titulares del CODISEC, todos registraron su participación, dando quórum reglamentario para esta sesión; los 4 invitados también estuvieron presentes. En esta instancia, el señor Presidente, Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo, da por instalada formalmente la Sexta Sesión Ordinaria del CODISEC-Chorrillos de acuerdo a la programación.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA Vª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC-CHORRILLOS 06.10.2020

El Responsable de la Secretaría Técnica da cuenta que se ha compartido el Acta de la Vª Sesión Ordinaria del CODISEC del 06.10.2020, para conocimiento de todos los miembros del CODISEC-Chorrillos.

La Presidencia manifestó que con la dispensa de la lectura del Acta, por haber sido publicado para conocimiento general, sometía a alguna observación al Acta. No habiendo alguna, con la votación unánime, consenso y asentimiento de los participantes, se da por aprobado.

3. DESPACHO

El Responsable de la Secretaría Técnica presentó el siguiente Despacho a su cargo, siendo como sigue:

Documentos remitidos:

- Oficio Múltiple N° 050-2020-CODISEC/PD-ST, a los miembros titulares e invitados del CODISEC CHORRILLOS, convocándolos a la Vª Sesión Ordinaria del 06.10.2020.
- Oficio N° 051-2020-CODISEC/PD-ST del 06.10.2020, al Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC-LM (Gerente de Seguridad Ciudadana de la MML), entregando el Informe de Actividades del III° Trimestre 2020 del CODISEC-CHORRILLOS (ICA III° TRIM 2020).
- Oficio N° 052-2020-CODISEC/PD-ST del 06.11.2020, a la Cornisaría PNP de Villa Chorrillos, indicando que, con respecto a su solicitud de copias, todas las Actas de Sesiones del

CODISEC son de dominio público al estar publicadas en la Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

- Oficio N° 043-2020-CODISEC-CH/PCD/ST del 25.11.2020, al Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC-LM (Gerente de Seguridad Ciudadana de la MML), entregando la Evaluación de Integrantes del CODISEC-CHORRILLOS III° Trimestre 2020.
- Oficio Múltiple N° 011-2020-CODISEC/PD-ST del 25.11.2020, a los señores Comisarios PNP de Chorrillos, Villa, San Genaro y Mateo Pumacahua, solicitando Mapas del delito y del riesgo, estadísticas de delitos y accidentes de tránsito 2020.
- Oficio N° 053-2020-CODISEC-CH/PCD/ST del 27.11.2020, al M.C. Víctor Bacini Pérez, Director General de la DIRIS Lima Sur, solicitando prueba molecular para el personal de Seguridad Ciudadana de Chorrillos.
- Oficio Múltiple N° 012-2020-CODISEC/PD-ST del 07.12.2020, a todos los integrantes del CODISEC, convocándolos a la VIª Sesión Ordinaria del CODISEC del 16.12.2020, a las 10.00 a.m.
- Oficio Múltiple N° 013-2020-CODISEC/PD-ST del 10.12.2020, a todos los integrantes del CODISEC, convocándolos a la IIIª Consulta Ciudadana del CODISEC del 22.12.2020, a las 10.00 a.m.
- Oficio N° 054-2020-CODISEC-CH/PCD/ST del 15.12.2020, a la señora María Del Pilar Poggi Sánchez, Coordinadora Distrital de JJVV de chorrillos, saludando por el XXIIIº Aniversario de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Perú.

Documentos recepcionados:



- Oficio N° 2111-2020 REGPOL-LIMA/DIVPOL-SUR 2-OM- PNP-VILLA del 07.10.2020, por el cual la Comisaría de Villa solicita 03 unidades para Patrullaje Integrado.
- Oficio N° 099-2020 REGION POLICIAL-LIMA/DIVPOL-SUR 2-CV-OPC, por el cual la Comisaría de Villa requiere copias de las sesiones del CODISEC para el trabajo de su OPC.
- Oficio N°660-2020/MIMP/PNCVFS/CEM.CIA. CHORRILLOS PROM/PSCS del 23.09.2020, solicitando que el Centro de Emergencia Mujer de la Comisaría de Chorrillos participe en la próxima Sesión del CODISEC, con una exposición dentro de la acción promovida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables "Gobiernos locales: Enlazando puentes para la prevención de la violencia en tiempos de coronavirus".
- Oficio Múltiple N° 64-2020-MML-GSGS del 09.11.2020, remitiendo Cronograma Supervisión virtual del PADSC de Chorrillos 2020.
- Oficio N° 328-2020-MML-GSGS del 25.11.2020, remitiendo informe de Cumplimiento de Actividades del PADSC de Chorrillos del III° trimestre 2020.
- Oficio N° 096-2020 REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL-SUR 2-CCH-EST del 05.12.2020, por el cual la Comisaría de Chorrillos remite información solicitada por el CODISEC (estadísticas de delitos contra el patrimonio, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, y accidentes de tránsito 2020).
- Oficio N° 2317-2020 REGION POLICIAL LIMA/DIVPOL SUR 2-CMP-EST del 07.12.2020, por el cual la Comisaría de Mateo Pumacahua remite información solicitada por el CODISEC (Mapas del delito y del riesgo, estadísticas de delitos y accidentes de tránsito 2020).

4. INFORMES

- 4.1. La Presidencia da a conocer que se ha programado la IIIª CONSULTA CIUDADANA para el martes 22.12.2020 a las 10.00 a.m., conforme al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.
- 4.2. El Responsable de la Secretaría Técnica indicó que el Oficio Múltiple 013-2020-CODISEC/PD-ST se estará distribuyendo a todos los miembros del CODISEC para su participación en dicha Audiencia Pública.
- 4.3. El Subprefecto de Chorrillos, César Alberto Morales Laime, enunció el buen trabajo de la gestión municipal, citando los casos de Villa y Túpac Amaru y demás lugares de la jurisdicción, por lo que felicitaba a la Alcaldía y a todos los colaboradores ediles, como el señor Renzo Vallejo.

4.4. La Presidencia resaltó la actividad de Recuperación de Espacios Públicos que ha demandado el ordenamiento y control del comercio informal, y obras complementarias que se ejecutan en dichos lugares como un esfuerzo presupuestal de la Corporación Edil. Asimismo, detalló que a las intervenciones contra el comercio informal siguen las acciones municipales por brindarles oportunidades de generar sus ingresos, auspiciando el uso de otros espacios, como Complejos Deportivos (Estadio San Marcos) y/o las ferias temporales, cumpliendo las normas de bioseguridad recomendadas por emergencia sanitaria.

No habiendo ningún otro informe de los participantes, el Presidente indicó se pase a la estación Pedidos.

5. PEDIDOS

El Presidente invocó a los participantes por plantear sus pedidos, no habiendo, se pasó a la Orden del Día.

6. ORDEN DEL DÍA

6.1. Juramentación protocolar de nuevos integrantes del CODISEC-Chorrillos

La Presidencia del CODISEC-Chorrillos procedió a efectuar las incorporaciones, como miembros del CODISEC-Chorrillos, tomando el juramento protocolar a las siguientes personas: **Tnte. Brig. CBP Edward Jair Palacios Torres**, Comandante de la Cia. de Bomberos "Garibaldi" N° 6 (Titular); y, el **Econ. Jhonny Fernando Cruz Sánchez**, Gerente Municipal de Chorrillos (Invitado).



Ambos nuevos integrantes del CODISEC, la Presidencia les dio la bienvenida formal.

6.2. Exposición:

"Feminicidio y violencia sexual en contexto de emergencia sanitaria"

La Promotora del Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la Comisaría de Chorrillos, **Lic. Patricia Soledad Caycho Serpa**, se hizo cargo de la disertación respectiva.

Esta ponencia persigue el *Fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional para prevenir el feminicidio, y la violencia sexual hacia niños/as y adolescentes, con énfasis en el escenario de emergencia sanitaria*, que no sólo es en nuestro país, sino como un fenómeno mundial que la misma ONU ha asumido un rol importante.

Se presentó una data donde se observa que, si bien es cierto que la incidencia de la violencia a nivel nacional, en algo ha decrecido (del 65.4 % en 2017 al 57.7 % en el 2019), la tolerancia social se ha incrementado al 58.9 % en el 2019, en función a actitudes, creencias y situaciones del imaginario colectivo; es decir, se acepta, tolera y justifica la violencia contra la mujer.

Por ello, el Programa Nacional Aurora, con los Equipos Itinerantes de Urgencia, ha atendido de marzo a octubre 2020 18,778 casos de violencia (86.4 % contra mujeres). Línea 100 atendió 200,270 llamadas, de las cuales, 161,071 resultaron que la víctima era mujer (80%).

No siempre el hogar es el lugar más seguro para casos de violencia. Así tenemos que el abuso sexual contra niño@s y adolescentes llegó a 4,706 de enero a setiembre 2020, siendo el agresor, a menudo, un familiar cercano o alguien que tenga acceso de confianza al hogar. En Chorrillos (San Genaro) se tuvo un caso de feminicidio en setiembre.

Se atendieron, entre enero a octubre, 111 casos de *feminicidio*, y 234 de *tentativa*. Todos los días la prensa informa de estas incidencias que ocurren no obstante la existencia de un marco

jurídico frente a la violencia, con normas generales y otras para emergencia, que establecen procedimientos de atención inmediata (con medidas preventivas, atención, protección y sanción en 24 horas), con participación de la PNP y los Juzgados de Familia; e inclusive, hay normatividad que faculta el uso de todo medio virtual para acceder a dichos servicios continuados en estas instituciones.

A esta situación, la ponencia planteó por la movilización social para la prevención de la violencia en los hogares, en el marco de la lucha contra la pandemia, con 3 acciones:

1. Fortalecimiento del CODISEC y la instancia de concertación distrital en tiempos del coronavirus.
2. Los Gobiernos locales, a través del área de imagen, elaboren banderolas, banners, pancartas en los cuales se difundan los servicios y mensajes de prevención, en las zonas donde hay mayor concurrencia de personas.
3. Los Gobiernos locales, en alianza con las Directivas de los mercados, difundan servicios y mensajes de prevención a la población.

Así, el fortalecimiento de la articulación significa que las instituciones brinden una respuesta integral y conjunta para prevenir y atender la violencia en la jurisdicción, ejecutando intervenciones exitosas con participación de la comunidad. Para ello, es necesario articular capacidades y recursos, de manera que los operadores de justicia y la Policía Nacional del Perú, deben actuar en forma **oportuna, sin dilación por razones procedimentales, formales o de otra naturaleza**; en tanto que los responsables de las instituciones educativas y centros de salud deben denunciar los casos de violencia que les llegue, siendo el MINSA responsable de la atención en salud gratuita en casos de violencia. La asistencia legal la da el Programa Aurora del MIMP, a través del CEM, o la asistencia legal del Ministerio de Justicia.

De otro lado, señaló la expositora que, en emergencia sanitaria la violencia contra las mujeres y niño@s continúa y se agrava, con índices altos en feminicidios y violencia o abuso sexual hacia niño@s, porque comparten espacio en el confinamiento.



En otras palabras, se requiere fortalecer la coordinación y articulación para proteger a las víctimas de agresores, especialmente prevenir el feminicidio, salvar vidas y proteger a nuestro@s niño@s y adolescentes. En esta línea, la expositora **solicitó la implementación de la Instancia Distrital de Concertación**, creada por la Ordenanza Municipal 376 del 2019, constituyéndose en un espacio para hacer un trabajo conjunto interinstitucional, en la prevención y combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital.

La expositora expresó que era necesario el impacto institucional atendiendo este tema para prevenir y trabajar mucho. Finalmente, agradeció haber contado con este espacio que el CODISEC le había brindado para su ponencia.

La Presidencia del CODISEC-Chorrillos agradeció por la exposición del CEM, haciendo un llamado a la reflexión al conocer que hay un 58% de tolerancia al abuso contra la mujer, lo que significa la necesidad de hacer cambios en forma conjunta pues hay noticias constantes en los medios; siendo un compromiso de la gestión hacer dicho trabajo conjunto en las capacitaciones con los niños y los jóvenes, y que la Instancia citada no pudo concretarse por la emergencia sanitaria.

El Coordinador de la Mancomunidad Lima Centro 1, Crnel. PNP (r) Jorge Montañez Alviz, participó saludando la brillante exposición, señalando que es fundamental la cruzada municipal en la difusión de valores, promoviendo una cultura de respeto a la mujer, y cultura cívica en todos los ámbitos con efecto multiplicador.

A su vez, la Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo, Coordinadora del CEM, manifestó su reconocimiento a la Presidencia del CODISEC por esta oportunidad de presentar la exposición de la Lic. Patricia Caycho, y también a la Municipalidad Distrital de Chorrillos por estar apoyando en los traslados de las víctimas y familiares cuando se presentaron casos en este distrito. Asimismo, informó que, desde la creación en 2017 del CEM en Chorrillos, se han atendido 07

casos de feminicidio (01 en 2017; 01 en 2018; 02 en 2019; y, 03 en 2020), por lo que hizo un llamado para hacer un trabajo articulado frente a esta problemática.

7. ACUERDOS

Concluida la estación de Orden del Día, la Presidencia planteó los temas puntuales para que sean sometidos a votación, siendo aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos que a continuación se precisan.

ACUERDOS DE LA VIª SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC DE CHORRILLOS 2020

En el distrito de Chorrillos, provincia y región de Lima, siendo las diez horas del día miércoles dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, desde la Sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos se monitoreó la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-Chorrillos), del ejercicio anual dos mil veinte, en la modalidad virtual, con acceso al link: <https://global.gotomeeting.com/join/263517957>; con el quórum de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, adoptándose, por votación unánime de los participantes, los siguientes **acuerdos**:

✓ **Acuerdo 07.01:** Se aprueba el Acta de la Vª Sesión Ordinaria del CODISEC-Chorrillos del 06.10.2020 que fuera socializado previamente a esta VIª Sesión Ordinaria.

Acuerdo 07.02: Aprobar la incorporación, como Miembro Titular del CODISEC CHORRILLOS, del Tnte. Brig. CBP Edward Jair Palacios Torres, Comandante de la Compañía de Bomberos "Garibaldi" N° 6, procediendo a su juramentación protocolar.

Acuerdo 07.03: Aprobar la incorporación, como Miembro Invitado del CODISEC CHORRILLOS, del Econ. Jhonny Fernando Cruz Sánchez, Gerente Municipal de Chorrillos, procediendo a su juramentación protocolar.

✓ **Acuerdo 07.04:** Aprobar la remisión de actividades del CODISEC con su cumplimiento respectivo, que serán expuestas en la IIIª Consulta Ciudadana del 22.12.2020.

8. CIERRE DE SESIÓN

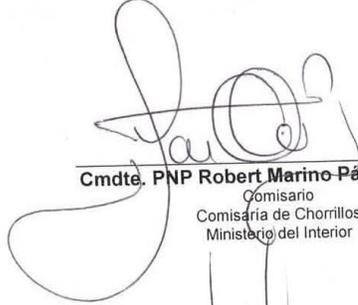
No habiendo más temas ni intervenciones, el Presidente del CODISEC-Chorrillos agradeció la asistencia de todos los participantes, dando por concluida la presente sesión siendo las 10.58 h del día 16 de diciembre del 2020; no sin antes expresar una feliz navidad en la familia, en un compartir para el próximo año, celebrando a la distancia, con un fuerte abrazo y que el 2021 sea un año mejor para todos, trabajando en forma conjunta y articulada.

Se firma a continuación este documento en señal de conformidad, y declarando, bajo responsabilidad, por la participación virtual efectiva de quienes no pudieron suscribir físicamente la presente acta.


Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikubo
Presidente del CODISEC-CH
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos


Mg. César Alberto Morales Laime
Subprefecto de Chorrillos
Ministerio del Interior

Dr. Miguel Ángel Oscco Suárez
Fiscal Adjunto Provincial Transitorio (P)
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
Distrito Fiscal Lima Sur, Ministerio Público


Cmdte. PNP Robert Marino Paucar Amado
Comisario
Comisaría de Chorrillos
Ministerio del Interior


My. PNP Sergio Jacinto Briceño Cerna
Comisario
Comisaría de Villa
Ministerio del Interior


My. PNP Juan Carlos Cruz Rivera
Comisario
Comisaría de San Genaro
Ministerio del Interior




My. PNP Edwin Carlos Mejía Ayala
Comisario
Comisaría de Mateo Pumacahua
Ministerio del Interior

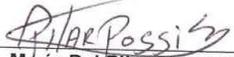
Tnte. Brig. CBP Edward Jair Palacios Torres
1er. Jefe
Compañía de Bomberos Garibaldi N° 6 de Chorrillos

Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino
Jefe de Administración
Corte Superior de Justicia Lima Sur
Poder Judicial

Lic. Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL 07
Dirección Regional Educativa de Lima Metropolitana
Ministerio de Educación

Lic. Violeta Ramos Valdivieso
Coordinadora
Dirección Regional de Salud Lima Sur 2
Ministerio de Salud

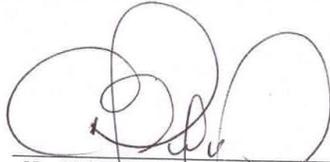
Lic. Gina del Carmen Aguirre Baneo
Coordinadora
Centro de Emergencia Mujer – Chorrillos
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



María Del Pilar Poggi Sánchez
Coordinadora Distrital
Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Chorrillos



Econ. Jhonny Fernando Cruz Sánchez
Gerente Municipal
Municipalidad Distrital de Chorrillos



My. PNP @ Edilberto Guerra López
Articulador Territorial
Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro
Túpac Amaru, Chorrillos
Ministerio del Interior

Crnel. EP Jorge Luis Reyes Gutiérrez
Jefe del Dpto. de Apoyo al Estado (DAE)
Comando de Educación y Doctrina del Ejército del Perú
(COEDE)



Crnel. PNP @ Jorge Washington Montañez Alviz
Coordinador Zonal
Mancomunidad Lima Centro 1 - CORESEC